

SOLICITUD AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO Y ESTANCIA

Nº Expediente	/
---------------	---

PACIENTE (cumplimentar en todo caso)

Apellido1º
 Nombre
 Calle/Plaza
 Localidad
 Teléfono

Apellido2º
 NIF Tarjeta Sanitaria
 N° Escalera Piso Letra
 C.P Provincia

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL(En pacientes menores de Edad, incapacitado/a y discapacitado/a)

Apellido1º
 Nombre NIF

Apellido2º
 Parentesco con el paciente

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO

Localidad de Origen
 Centro Sanitario de Destino
 Medio de transporte utilizado

Provincia
 Provincia
 Acompañante SI NO

DATOS BANCARIOS

Código País			Entidad			Oficina			DC		Número de Cuenta							

DOCUMENTACIÓN APORTADA (señalar lo que proceda)

- Fotocopia del NIF del paciente y, en caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as, del representante legal o tutor, u otro documento de carácter oficial acreditativo de dicha identidad en el caso de extranjeros.
- Copia de Libro de familia o de sentencia judicial de incapacitación y aceptación de tutoría cuando el beneficiario sea menor de edad o incapacitado, respectivamente.
- Fotocopia de Tarjeta Sanitaria Individual del paciente.
- Copia de la orden de asistencia en vigor, donde deberá figurar si se precisa acompañante, según lo indicado de forma precisa por el correspondiente facultativo
- Justificante ORIGINAL del centro sanitario donde se haga constar los días que el paciente ha permanecido ingresado o ha recibido asistencia ambulatoria, sellado y firmado por el centro.
- Documento de Alta a Terceros debidamente cumplimentado y sellado por la entidad bancaria (sólo si el beneficiario no figura dado de alta o solicita nueva cuenta bancaria)
- ORIGINALES de billetes de tren y/o autobús utilizados en el trayecto por el paciente y, en su caso, acompañante.
- ORIGINALES de facturas de los gastos de alojamiento y manutención del paciente y, en su caso, acompañante.

DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD:

LA SOLICITUD IRÁ DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SANITARIAS DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, Y SE PRESENTARÁ PREFERENTEMENTE EN CUALQUIER OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, SIN PERJUICIO DE SU PRESENTACIÓN POR CUALQUIER OTRA VÍA ESTABLECIDA SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.